MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2013

A : **Don HECTOR DUARTE CHAVEZ,** Presidente Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 14/2013** "Mantenimiento y Reparaciones Menores para Embarcaciones".

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas

FECHA : 21 de noviembre de 2013

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Ing. José Luís Ávila – Gerente de Navegación e Hidrografía, Lic. Lucrecio Reyes, funcionario de la Sub Gerencia de Contrataciones y Abog. Flaminio Sosa López, funcionario de la Subgerencia de Contrataciones, designados por Resolución Nº 1042/13, de fecha 20 de noviembre del año 2013 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 14/2013 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Embarcaciones".** Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Memorándum D.N. Nº 210/2013 de fecha 22 de mayo de 2013, por el cual el Jefe del Dpto. de Navegación solicita la contratación de reparaciones y mantenimiento de buques.
2- Carta Interna UOC Nº 101/2013 de fecha 04 de junio de 2013, por la cual se solicita Informe sobre Disponibilidad Presupuestaria para el Sub Grupo 240 y 590.
3- Informe de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07 de junio de 2013, en el cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Código 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, por la suma de Gs. 350.000.000 y Código 590 Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores, por la suma de Gs. 200.000.000, en el Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 – Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura.
4- Memorándum D.N. Nº 269/2013 de fecha 08 de julio de 2013, por el cual el Jefe del Dpto. de Navegación solicita la contratación de reparaciones y mantenimiento de buques.
5- Nota D.E.H. Nº 126/2013 de fecha 19 de setiembre de 2013, por la cual el Jefe del Dpto. de Estudios Hidrotopográficos solicita al Gerente de Navegación iniciar los trámites de contratación para reparaciones y mantenimientos de buques y embarcaciones.
6- Carta Interna UOC Nº 101/2013 de fecha 04 de junio de 2013, por la cual se solicita Informe sobre Disponibilidad Presupuestaria para el Sub Grupo 240.
7- Informe de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24 de setiembre de 2013, en el cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Código 240 - 99 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, por la

suma de Gs. 350.000.000, en el Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 – I nversiones en el Área Operacional y de Infraestructura.

8- Memorándum D.N.H Nº 247/2013, de fecha 18 de junio de 2013, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando inicio de los trámites para la contratación de reparaciones y mantenimiento de dragas.

9- Memorándum UOC Nº 22/2013 de fecha 27 de setiembre de 2013, por el cual el Gerente Administrativa y la Coordinadora General de la UOC se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando autorización para inicio llamado LCO Nº 14/2013 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones", así como del PBC y el calendario tentativo.

10- Resolución Nº 033/13 de fecha 30 de setiembre de 2013, por el cual el Directorio de la ANNP autoriza el inicio del procedimiento de contratación, aprueba del PBC y el calendario tentativo.

11- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00136/2013 correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2013, con fecha de emisión 17/10/2013. PAC Nº 00255742, firmado por los responsables UAF el Lic. Robin M. Storni y Lic. Pedro Villalba Rodríguez.

12- Nota UOC de fecha 21 de octubre de 2013; por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso de la LCO Nº 14/2013 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones", para su publicación en el Portal.

13- Nota reparo DNCP Nº 33749/2013 de fecha 23 de Octubre de 2013, por la cual la DNCP realiza observaciones al PBC solicitando su adecuación al marco legal y reglamentario.

14- Carta Invitación de fecha 29 de octubre de 2013, remitida a las siguientes empresas: TALLER METALURGICO Y NAVAL DE JOSE PETRIK, ASTILLEROS RIO PARAGUAY SRL, CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, CAVEL ASTILLEROS SRL, DACOL SRL Y CESAR CONCEPCION RIVEIRO.

15- Adenda Nº 1/2013 de fecha 04 de noviembre de 2013, notificada a todos los potenciales oferentes.-

16- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de noviembre de 2013 referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2013, donde consta la ofertas presentada en dicha oportunidad conforme al siguiente detalle:

Nº	Firma oferente	Monto Total Oferta – IVA incluido
1	**Taller Metalúrgico y Naval de Christian José Petrik**	Gs. 345.750.000

17- Memorándum Sub Gerencia de Contrataciones Nº 067/2013 de fecha 19 de noviembre de 2013, por el cual solicita conformación Comité de Evaluación de Ofertas.

18- Resolución Nº 1042/13 de fecha 20 de noviembre de 2013 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO Nº 14/2013.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es POR EL TOTAL. Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por la firma oferente en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Formulario Oferta debidamente completado y en orden	Capacidad legal-Poder – Estatutos	Declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Taller Met. y Naval de C. J. Petrik	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En conclusión la única firma oferente CUMPLE en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario.

REVISION DE LA PLANILLA DE PRECIOS.

A los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la PLANILLA DE PRECIOS, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité, resulta que la firma oferente no incurrió en errores en su Planilla de Precios y cantidades.

Ítem	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Mantenimiento y Reparación de Mula - 3	Evento	01	70.000.000 Gs.	70.000.000 Gs.
2	Mantenimiento y Reparación de Mula - 2	Evento	01	62.000.000 Gs.	62.000.000 Gs.
3	Mantenimiento y Reparación de Remolcador R-1	Evento	01	55.000.000 Gs.	55.000.000 Gs.
4	Mantenimiento y Reparación de Balizador B-1	Evento	01	29.000.000 Gs.	29.000.000 Gs.
5	Mantenimiento y Reparación de Balizador B - 2	Evento	01	69.000.000 Gs.	69.000.000 Gs.
6	Mantenimiento y Reparación de Remolcador Juan E O`leary	Evento	01	39.500.000 Gs.	39.500.000 Gs.
7	Mantenimiento y Reparación de Cañerías y Flotadores	Evento	01	9.250.000 Gs.	9.250.000 Gs.
8	Mantenimiento y Reparación de Lancha Hidrográfica	Evento	01	12.000.000 Gs.	12.000.000 Gs.
				TOTAL:	**345.750.000**

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Capacidad Financiera

El Comité de Evaluación de Ofertas a continuación revisa las demás documentaciones que puedan demostrar que la firma seleccionada cumple o no con los requisitos mínimos requeridos en cuanta a suministro de documentos, sobre capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica:

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar en base al balance de los últimos 3 años para determinar los siguientes rangos:

Empresa	Ratio liquidez: activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio último 3 años	Endeudamiento pasivo/total/ activo total, no deberá ser mayor a 0,90 promedio último 3 años	Rentabilidad: porcentaje de utilidad d/ de impuestos o pérdidas resp. Al capital. El promedio últimos 3 años no debe ser negativo
Taller Met. Y Naval de C. J. Petrik	2,64	0,32	6,80

Del análisis realizado encontramos que las dos firmas en cuanto a su capacidad financiera se hallan dentro del rango mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se adjuntan al informe los detalles de la situación financiera de las referidas empresas.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Experiencia y Capacidad Técnica:

Empresa	Especificaciones técnicas de los bienes ofertados	Declaración Jurada de presentar la garantía técnica de los bienes en caso de resultar adjudicado	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de llamado	Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma
Taller Met. Y Naval de C.,J. Petrik	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Empresa	Presentan contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares (MANT. Y REP. EMBARCACIONES) en los últimos 3 años	Presentan certificados o constancias de experiencia de mínimo 3 años entes públicos o privados	Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos niños/as	Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el PBC y las aclaraciones emitidas
Taller Met. Y Naval de C.J. Petrikl	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Empresa	Curriculum de la empresa	Listado de Personal de la empresa a realizar los trabajos 5 mínimos	Certificado Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento Seguro Social o la constancia de no estar inscripto	Certificado de Cumplimiento Tributario
Taller Met. Y Naval de C. J. Petrik	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la revisión de los documentos surge que la firma Taller Metalúrgico y Naval de Christian José Petrik ha suministrado todas las documentaciones requeridas para demostrar experiencia y capacidad técnica suficiente para cumplir y prestar el servicio requerido en caso de ser adjudicados en este llamado.

SELECCIÓN DE LA UNICA OFERTA PRESENTADA

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme a los análisis realizados respecto a la única oferta presentada, y atendiendo a las informaciones contenidas en las documentaciones que obran en la carpeta según requerimiento del P.B.C., se tiene que la misma cumple con los requisitos formales respecto a capacidad y experiencia, tal como se consigna en el capítulo que corresponde al suministro de las documentaciones que avalen dichas exigencias.-

En las condiciones señaladas corresponde de conformidad al Método de Adjudicación establecido en este llamado que es por la TOTALIDAD, la oferta analizada a más de cumplir con todas las exigencias legales y técnicas, constituye la única oferta presentada en este llamado y se encuadra dentro de las previsiones presupuestaria prevista por la institución.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **TALLER METALURGICO Y NAVAL DE CHRISTIAN JOSE PETRIK – RUC 1978964-5** *cumple sustancialmente con los requisitos legales y financieros, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas corresponde **ADJUDICAR** la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2013 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones" – ID Nº 255.742** a la referida firma por la suma de **GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL** (Gs. 345.750.000) IVA incluido

Es nuestro informe.-

.....	.....	.....
Abog. Flaminio Sosa López	**Lic. Lucrecia Reyes**	**Ing. José Luís Avila Rodas**
Sub.Gerencia Contrataciones	Sub. Gerencia Contrataciones	Gerente de Navegación e Hidrografía